

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 15 de 1.996

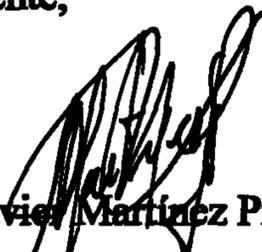
Señores Accionistas de
TISOMAR S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 92.14.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 el día 13 de Octubre de 1.992 y con el objeto de que la Junta General de Accionistas de la Compañía **TISOMAR S. A.** que ha de celebrarse el día 20 de Marzo de 1.996 pueda dar cabal cumplimiento a las prescripciones de los artículos 273 y 334 de la Ley de Compañías, una vez que he cumplido con las obligaciones que me impone el artículo 321 y siguientes de la misma Ley, me permito someter a consideración y aprobación de la Junta el siguiente INFORME sobre la revisión practicada a Libros, Cuentas, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, Comprobantes, etc. correspondientes al Ejercicio Económico del año 1.995 como sigue:

Que durante el período 1.995 la empresa no tuvo ninguna actividad económica debido a que se encontraba inactiva, según consta en el Informe de Gerente adjunto.

Atentamente,


Econ. Xavier Martínez Piedra
COMISARIO



23 OCT. 2004